

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL
**PROGRAMA
PRESUPUESTARIO**

E076

Gobernabilidad

Subsecretaría de Gobierno
Secretaría General de Gobierno

Septiembre 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas
presupuestarios para dar cumplimiento al
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

Director de Evaluación

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

Subdirector de Evaluación de Programas

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

Supervisora

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

Colaboración

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

Contenido

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	17
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	22
V. Generación y difusión de la información	34
VI. Medición de resultados	36
Análisis FODA	39
Valoración Final del Diseño del Pp	41
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	42
Conclusiones	44
Glosario	45
Bibliografía	47
Anexos	48
Índice de Tablas	61

INTRODUCCIÓN

Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute, monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

¹ Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp E076 “Gobernabilidad”.

Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa presupuestario Gobernabilidad E076. Este programa es implementado por la Secretaría General de Gobierno.

Esta evaluación se realizó en apego a los trabajos establecidos en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

El objetivo de este programa es atender los conflictos sociales y políticos generados por diversas organizaciones en el Estado de Puebla.

El contenido de esta evaluación se desarrolló mediante seis apartados: 1) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Análisis de la MIR, 5) Generación y Difusión de la Información y 6) Medición de resultados.

Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión.

El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario², y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *"Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño³.

² "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

³ Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017⁴, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016⁵, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

Como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.

⁴ PAE 2017 (http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf)

⁵ Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios similar de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR⁶; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

⁶ Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf
 - Específica de Procesos: http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
 - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E076. Gobernabilidad.

1. Identificación del programa:	1.1 Nombre: Gobernabilidad 1.2 Clave: E076 1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora: Secretaría General de Gobierno 1.4: Año de inicio de operación: 2012
2. Problema o necesidad que pretende atender:	"Generación de conflictos por grupos sociales, religiosos y/o políticos que ponen en riesgo la estabilidad y tranquilidad de la sociedad poblana".
3. Contribución del Pp a las Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 Eje 4: "Política Interna, Seguridad y Justicia" Capítulo 01: Corresponsabilidad para la paz social en Puebla Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 Meta I "México en Paz". Objetivo 1.1 "Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática". Objetivo 1.5 "Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación".
4. Descripción de los Objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece	Fin: Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos. Propósito: La ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social. Componentes: 1) Estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados, 2) Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla atendidos, 3) Municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos, 4) Comités municipales de corresponsabilidad democrática en el Estado integrados y 5) Legalizaciones y apostillas de documentos expedidos.
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo:	La población potencial se focaliza mediante el criterio ubicación geográfica. 4,149,021 ciudadanos del estado de Puebla. La población objetivo se focaliza mediante el criterio población que se sujeta al régimen estatal. 4,149,021 ciudadanos proyectados por atender. La población atendida se determina mediante el criterio población que se sujeta al régimen estatal. 63,580 ciudadanos atendidos.
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:	\$36,009,300 (Aprobado) \$47,221,000 (Modificado)

<p>7. Valoración del diseño del programa:</p>	<p>Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores se determina que su diseño presenta elementos acertados en su diseño, monitoreo y medición de resultados, sin embargo, hay algunos aspectos del Pp que presentan oportunidades de mejora.</p> <p>En cuanto a los elementos acertados podemos mencionar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa.2) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un año fiscal determinado. <p>En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none">1) Carencia de un diagnóstico en el que se identifique y describa la problemática.2) Inexistencia de un plan anual de trabajo.3) Falta de explicación de los criterios de focalización para definir a sus poblaciones.4) Ausencia de una estrategia de cobertura que establezca la convergencia poblacional.5) Los Componentes 1 y 2 presentan oportunidad de mejora en su diseño, en apego a los criterios establecidos por CONEVAL.6) La inexistencia de un padrón de beneficiarios.
--	--

Apartados de la Evaluación

I. Justificación de la creación y diseño del programa

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

Características

- | |
|--|
| a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo. |
| b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida. |
| c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad. |
| d) Se define el plazo para su revisión y actualización. |
| e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	El problema o necesidad cumple con todas las características establecidas en la pregunta

Justificación:

El Cuestionario del Pp 076 (C076) menciona en la respuesta de la pregunta 3 que el Programa Gobernabilidad (PG) cuenta con dos referencias empíricas que justifican su creación y que son:

- A nivel nacional durante el 2015, en el Tercer Informe de Gobierno del Presidente de la República, se realizó un recuento de políticas que se implementaron en materia de atención de conflictos y movimientos sociales.
- A nivel internacional se cuenta con documento "Prevención de conflictos", elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el desarrollo en 2014.

El documento denominado E076 Árbol de Problemas (E021APP) establece que el problema social que quiere afrontar el programa es: "Generación de conflictos por grupos sociales, religiosos y/o políticos que ponen en riesgo la estabilidad y tranquilidad de la sociedad poblana".

En este documento se observa que el problema identificado es redactado como un hecho negativo que impide la tranquilidad en el Estado.

En el documento denominado Análisis de la Población Objetivo se definen y cuantifican los grupos poblacionales relacionados con el programa. En esta evidencia documental se observa que la cuantificación de las poblaciones se actualiza anualmente.

Finalmente, se dictamina que el problema que se quiere resolver con este Pp es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, porque dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el Eje 4 "Política Interna, Seguridad y Justicia", contempla un capítulo 1, que expresa que el Gobierno del Estado de Puebla promoverá la "Corresponsabilidad para la paz social en Puebla".

2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Conforme al Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología General)⁷ emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la modalidad a la que pertenece el programa es la correspondiente a la letra E. Esta clasificación corresponde a programas presupuestarios de Prestación de Servicios Públicos, con características de ser "Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades:

- i) Funciones de gobierno,
- ii) Funciones de desarrollo social y
- iii) Funciones de desarrollo económico

Esta modalidad presupuestaria es consistente con el problema público porque una de las acciones que puede emprender un gobierno estatal para afrontar escenarios de conflicto social (o político) es la prestación de servicios públicos.

Al analizar la Matriz de Indicadores para Resultados del programa (MIR), se puede observar que los cinco componentes del programa son consistentes con la modalidad presupuestaria, ya que estos componentes hacen referencia directa o indirecta a la prestación de servicios públicos que medien asuntos de grupos sociales y/o políticos, tal y como se puede apreciar en los componentes: estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados (Componente 1), asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla atendidos (Componente 2), municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos (Componente 3), comités municipales de corresponsabilidad democrática en el estado integrados (Componente 4) y legalizaciones y apostillas de documentos expedidos. (Componente 5).

⁷ El Acuerdo por el que se emite la Clasificación Programática (Tipología general, se puede consultar en: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_004.pdf

II. Contribución a las metas y estrategias estatales

3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:

Características

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

Justificación:

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: “la ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social”.

En el documento Alineación Estratégica del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2016, disponible en el link de internet <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, se establece la vinculación del Pp con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED) y con el Programa Sectorial General de Gobierno 2011-2017 (PSGG).

De forma específica, el Pp se vincula con el PED de la siguiente manera:

Eje 4: “Política Interna, Seguridad y Justicia”.

Capítulo 01: Corresponsabilidad para la paz social en Puebla.

Objetivo 03: Impulsar una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre el gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad.

Con respecto al PSGG se establece que el Pp se vincula con los siguientes aspectos:

Objetivo 03: Impulsar una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre el gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad.

Estrategia 01: Impulsar el desarrollo estatal a través de las relaciones institucionales y el trabajo conjunto con los órdenes de gobierno, los poderes del estado y los organismos autónomos.

Línea de acción 02: Realizar el registro de autógrafos y la legalización y certificación de firmas de los funcionarios estatales, de los presidentes y de los secretarios municipales y en general, de los servidores públicos a quienes esté encomendada la fe pública.

Estrategia 02: Privilegiar el diálogo y la negociación como herramientas para la prevención y atención oportuna de conflictos y diferencias de carácter político o social.

Línea de acción 01: Atender y dar seguimiento a los asuntos de potencial riesgo para la gobernabilidad y la paz social en el Estado.

Línea de acción 02: Instrumentar acciones permanentes de vinculación y conciliación con los diversos actores políticos, sociales y civiles para evitar que las diferencias e intereses se convirtieran en riesgos o eventualidades.

Línea de acción 03: Prevenir la politización de los grupos sociales en situaciones coyunturales que pueden derivar en ingobernabilidad.

Línea de acción 04: Dar seguimiento a la actividad política para mantener la gobernabilidad y la paz social en todo el territorio, sin distinción de credo o filiación política.

Línea de acción 05: Integrar Comités con el fin de fortalecer la organización social participativa y la reconstrucción de las bases del tejido social.

Con los elementos expuestos, se puede determinar que el concepto común entre el Pp, PED y el PSGG, son los ciudadanos del Estado de Puebla involucrados en conflictos sociales y políticos que afectan su bienestar o intereses.

En ese sentido, se puede aseverar que el cumplimiento del Propósito de este Pp, estaría contribuyendo a lograr los objetivos señalados del PED y del PSGG, porque en la medida en que se da una intervención gubernamental oportuna y que evita el conflicto social o político, se estaría impulsando una conciencia ciudadana que valora la interacción política entre el gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad.

4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

No se presentaron evidencias documentales que expongan la vinculación entre el PG y el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND 2013-2018).

Sin embargo, conforme a la definición del propósito del programa, mencionada en la pregunta anterior, se puede establecer que el PG se vincula con el PND 2013-2018 mediante la Meta I "México en Paz".

De manera específica, el programa se relaciona con el Objetivo 1.1 "Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática" y con el Objetivo 1.5 "Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación".

La explicación de esta vinculación puede sustentarse en que los componentes del programa son acciones y servicios que contribuyen al cumplimiento de los objetivos 1.1 y 1.5.

No obstante, se sugiere a los responsables del programa elaborar un documento en el que se exponga la vinculación entre el Pp y el PND.

5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Tabla 3. Vinculación entre el PG y la Agenda 2030.

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Indirecta

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agenda 2030. Consulta del documento en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Justificación:

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: “la ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social”.

En base a esta definición se puede establecer que el Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16 de la Agenda 2030. Lo anterior debido a que el ODS 16 “se centra en la promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles”. Sin embargo, cabe señalar que el logro del Propósito del Pp sólo contribuye en una pequeña parte cumplimiento de este ODS, más no es suficiente para el cumplimiento del mismo debido a que se encuentra acotado al ámbito estatal.

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

Características

- a) Unidad de medida.
- b) Cuantificación y su metodología.
- c) Fuentes de información.
- d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).
- e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.
- f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Las definiciones cumplen con cinco de las características establecidas.

Justificación:

Los responsables del programa cuentan con un documento denominado Análisis de la Población Objetivo (APO).

En este documento se define que la unidad de medida de la población potencial y objetivo remite a personas, en este caso a ciudadanos del Estado de Puebla y a ciudadanos proyectados para atender respectivamente.

Ambas poblaciones están cuantificadas. Para el año fiscal 2016, se calcula que tanto la población potencial como objetivo se estiman en un total de 4,149,021 ciudadanos.

A partir de estos datos se puede afirmar que la estimación de estas poblaciones es consistente con la metodología de marco lógico, porque los datos estadísticos de la población objetivo son menores o iguales a la población potencial, por lo cual pueden verse como subconjunto de esta última.

Asimismo, el programa cuenta con un documento denominado E076 Metodología. En dónde se mencionan las fuentes de información y el periodo de actualización de los datos poblacionales. Para el primer aspecto se señala que los datos son obtenidos de las Delegaciones del Gobierno del Estado, Direcciones Generales de la Subsecretaría, Medios de Comunicación, Redes Sociales, entre otras. Para el segundo aspecto, se señala que los datos serán actualizados anualmente.

Por otro lado, se identifica que la evidencia documental presentada por parte de la unidad responsable, no permite aseverar que la cuantificación de la población objetivo sirve para establecer metas de corto y mediano plazo.

Por lo anterior, se recomienda se integre en los documentos programáticos, información exponiendo la relación entre las cuantificaciones de las población y los parámetros para definir metas.

7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

Características

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con estrategia de cobertura.

Justificación:

Ninguna de las evidencias proporcionadas al equipo evaluador establece una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo para la atención de la población potencial y objetivo, no se establecen metas futuras a la del año evaluado y tampoco se cuenta con una proyección para la convergencia de dichas poblaciones.

Por lo anterior, se recomienda a los responsables del programa elaborar un documento en el que se defina una estrategia de cobertura. Este documento deberá contener las metas que el programa planea alcanzar en un periodo de cinco años, el presupuesto que necesitará para alcanzar esas metas, así como los años en que convergerán la población atendida y la población objetivo.

(Consistente con preguntas 1 y 6)

8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

Características

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	No se cuenta con procedimientos documentados para la selección de destinatarios.

Justificación:

El PG cuenta con cinco componentes. Los componentes 1 (estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados), 2 (asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla atendidos), 3 (municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos) y 5 (legalizaciones y apostillas de documentos expedidos) son servicios.

El Pp cuenta con cinco Componentes que son servicios que se les otorga a la población objetivo. En el documento APO responde al criterio de focalización "situación social y política", aunque no se describe si este criterio forma parte de un proceso de selección que cumpla con las características de esta pregunta.

Por lo anterior, no se identificó ningún mecanismo documentado en el que se describa la selección de los beneficiarios.

Se recomienda a los responsables del programa integrar dentro del documento APO un apartado que explique en qué consiste este criterio de focalización y que describa el proceso de selección que debe ejecutarse para que la entrega de los componentes del programa cumpla con tal criterio.

IV. Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

Características

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 4. Obtención del promedio simple de Actividades.

Característica	Total de Actividades	Actividades que cumplen por componente					Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)	21	7	4	6	2	2	21	1
b)	21	7	4	6	2	2	21	1
c)	21	6	4	6	2	2	20	0.95
d)	21	7	4	6	2	2	21	1
							Valoración	3.95

Fuente: Elaboración propia.

Las Fichas Técnicas de Indicadores (FTI) relativas a las actividades del programa, muestra que el PMCA registra un total de 21 actividades.

La mayoría de estas actividades cumple con los criterios solicitados en esta pregunta, Tales actividades son claras porque denotan acciones y metas concretas. Además, presentan un orden cronológico, porque cada una de las actividades está numerada de tal forma que expresen el inicio y fin de un proceso.

Cada una de estas actividades se determina como necesarias porque permiten producir y entregar los cinco componentes del programa.

Se puede afirmar también que de cumplirse los supuestos de cada actividad, se estaría logrando el objetivo respectivo de cada componente.

La única inconsistencia que se identificó fue: la actividad 1.7 “Realizar 252 acciones que prevengan conflictos y situaciones que afecten la gobernabilidad y convivencia de los municipios, localidades y comunidades del territorio del Estado”, se considera prescindible porque su realización puede presentarse después de haberse entregado el componente 1 “Estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados”.

Se sugiere a los responsables del programa suprimir o en su caso reubicar esta actividad al componente 2 del programa.

10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

Características

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 5. Promedio simple de componentes del PG.

Característica	Total de componentes	Componentes del programa					Total de componentes que cumplen B	Promedio B/A
		C1	C2	C3	C4	C5		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	1	1	1	1	1	5	1
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	1	1	1	1	5	1

Valoración 4

Fuente: Elaboración propia.

La MIR del programa muestra que el PG se conforma de 5 componentes.

Los componentes 1, 2, 3 y 5 hacen referencia a servicios y el componente 4 a un bien. De acuerdo con su redacción, estos componentes se expresan como resultados logrados, ya que hacen referencia a un conjunto de acciones ejecutadas.

Cada uno de estos componentes es necesario porque permiten generar el Propósito del programa, ya que cada uno de ellos, representa un conjunto de intervenciones gubernamentales que evitan el conflicto social y político.

Por tal motivo, la realización de estos componentes y el cumplimiento de sus respectivos supuestos estarían contribuyendo al logro del objetivo a nivel Propósito.

11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: “La ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social”.

El logro de este propósito es consecuencia directa de los cinco componentes porque cada uno de ellos, representaría una intervención gubernamental oportuna para evitar conflictos sociales o políticos en el Estado.

El cumplimiento de este Propósito está controlado directamente por las unidades responsables del programa, las cuáles pueden monitorear la entrega de tales componentes.

Además, este Propósito presenta unicidad en el objetivo porque busca evitar conflictos de carácter político y social en la entidad.

En lo que respecta a las últimas dos características solicitadas en esta pregunta, puede aseverarse que la redacción del Propósito expresa una situación alcanzada pero no integra a la población objetivo.

La primera aseveración se sustenta por el hecho de que las intervenciones gubernamentales generan como resultado un ambiente de gobernabilidad.

La segunda aseveración se sustenta porque la redacción del propósito no menciona las condiciones que definen a la población objetivo "ciudadanos que planteen alguna problemática y consideren afecten sus intereses o bienestar y sea susceptible de convertirse en un conflicto de carácter político o social".

Se recomienda a los responsables del programa incluir esta condición en la redacción del Propósito en la MIR del programa.

12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

Características

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

La MIR define el Fin del programa de la siguiente manera: "Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos".

Esta definición es clara pues denota unicidad en su objetivo (contribuir al impulso de una conciencia ciudadana) y en el resultado que quiere alcanzar (vivir en un entorno de gobernabilidad).

Este objetivo es superior al programa, ya que la conciencia ciudadana se genera por otros factores como serían el nivel educativo, el nivel de ingresos, la salud o la estabilidad emocional, cuestiones que no corresponde al programa.

Retomando lo expuesto en la pregunta 3 de este cuestionario, se puede señalar que el Propósito de este Pp se vincula con el Eje 4 del PED 2011-2017 y el Objetivo 03 del PSGG 2011-2017.

13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta General: No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos donde se identifique el resumen narrativo de la MIR.

Justificación:

El PG no cuenta con documento normativos donde se pueda identificar el resumen narrativo de a MIR. Por tal motivo, se recomienda a los responsables del programa generar documentos que esbocen los lineamientos generales del programa y que contengan este resumen narrativo.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?

Características
a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del PG.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems B	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C5		
a)	7	1	1	0	0	1	1	1	5	0.71
b)	7	1	1	0	0	1	1	1	5	0.71
c)	7	0	0	0	0	1	1	1	3	0.42
d)	7	1	1	0	0	1	1	1	5	0.71
e)	7	1	1	0	0	1	1	1	5	0.71
									Valoración	3.26

Fuente: Elaboración propia.

Nivel Fin:

La MIR define el indicador a nivel Fin como: “Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos”.

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo obtiene como resultado una expresión porcentual. Este indicador es relevante porque su estimación permite conocer un aspecto central del objetivo: el número de mediaciones realizadas en relación al total de conflictos que se presenten en un año fiscal determinado.

De acuerdo a su medio de verificación expresado en la MIR, se considera que el indicador también es monitoreable debido a que existen fichas informativas, hojas de registro o minutas generadas por la Subsecretaría de Gobierno y las Delegaciones Generales, las cuales pueden ser consultadas de manera independiente a los responsables del programa.⁸ Finalmente el indicador se considera adecuado porque su fórmula de cálculo ofrece una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

Este indicador solo presenta deficiencia en cuanto al criterio económico, puesto que su definición no da cuenta del costo que generado por producir esta información con respecto a su presupuesto anual.

Nivel Propósito.

La MIR define el indicador a nivel propósito como: “Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado”.

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo obtiene como resultado una expresión porcentual. Este indicador es relevante porque su estimación permite conocer un aspecto central del objetivo: el número de intervenciones gubernamentales que evitan un conflicto social o político.

⁸ Cabe señalar que esta afirmación se sustentaría si se parte del supuesto que estos documentos se encontraran publicados en la página de internet de la dependencia responsable o en algún otro link de internet del Gobierno del Estado destinado a la evaluación y/o a la transparencia gubernamental. Este supuesto aplica para los indicadores a nivel Propósito o Componentes que se circunscriban a este escenario donde los medios de verificación apuntan a documentos gubernamentales.

De acuerdo a su medio de verificación expresado en la MIR, se considera que el indicador también es monitoreable debido a que existen minutas, listas de asistencia y formatos de audiencias generadas por la Subsecretaría de Gobierno, las cuales pueden ser consultadas de manera independiente a los responsables del programa. Finalmente el indicador se considera adecuado porque su fórmula de cálculo ofrece una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

Nivel Componentes

De acuerdo con la MIR los indicadores de los cinco componentes que estructuran el programa son: 1) Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos, 2) Numero de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos, 3) porcentaje de municipios atendidos por conflictos y 4) porcentaje de Comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla, 5) porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas.

Apegados al Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores (MpDyCI) se puede determinar los indicadores del componente 1 y 2 no corresponden a un indicador, ya que se expresan en números absolutos (CONEVAL, 2014: p. 12-13). Esta inconsistencia genera que este indicador no cumpla con el resto de los criterios solicitados.

Los componentes 3, 4 y 5 se redactan de manera clara porque sus fórmulas de cálculo denotan porcentajes. Cada uno de estos indicadores es relevante porque permiten conocer aspectos particulares de sus respectivos objetivos. Además, estos componentes cumplen con la dimensión económica, pues hacen referencia que la generación de información no implica un costo adicional en la operatividad del programa.

De acuerdo a su medio de verificación expresado en la MIR, se considera que el indicador también es monitoreable debido a que existen evidencias documentales que pueden ser consultadas de manera independiente. Finalmente, el indicador se considera adecuado porque su fórmula de cálculo ofrece una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 6 y 8 características establecidas en la pregunta

Justificación:

Tabla 7. Promedio simple de la FTF, FTP y FTC del PG.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo					Total de rubros cumplidos por ítems B	Promedio B/A		
		F	P	C1	C2	C3			C4	C5
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
c)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
d)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
e)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
f)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
g)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
h)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
									Valoración	7

Fuente: Elaboración propia.

La FTI contiene la mayoría de los criterios solicitados en esta pregunta, con excepción del criterio relativo a la definición.

La mayoría de las unidades de medida se expresan en términos de porcentaje, con excepción del componente 1 y 2, los cuáles se expresa en datos absolutos. Esta condición, nos permite entender porque las metas de cada uno de los indicadores se expresan en ambos términos.

En lo referente a la línea base tenemos que el Fin y todos los componentes registran datos desde 2011. Mientras que a nivel Propósito se registran datos desde 2014.

La frecuencia de medición de los indicadores de Fin y Propósito es anual. Mientras que para los componentes 1, 2, 3 y 4 es semestral El componente 5 tiene una frecuencia de medición trimestral.

Todos los indicadores permiten identificar comportamientos ascendentes, descendentes o regulares.

16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterios
4	Las metas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 2.3 y 3 características establecidas en la pregunta

Justificación:**Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componentes.**

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems (B)	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C55		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
c)	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0
									Valoración	2

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo a las FTI se puede observar que cuentan con una unidad de medida. Algunos se expresan en términos de porcentaje y solo dos en datos absolutos (componente 1 y 2).

Cada una de estas metas está orientada al desempeño porque cuentan con una línea base que permite no solo conocer el cumplimiento de las mismas en un año fiscal determinado, sino comparar el comportamiento del indicador en años pasados.

En cuanto a la factibilidad, se observa que las FTI determinan un “nivel de factibilidad” para cada meta, el cual puede responder a los adjetivos de baja, media y alta.

Sin embargo, en este documento no se explica cómo se determinan estos datos cualitativos, por lo cual, no se puede determinar que las metas de este Pp cuenten con este criterio.

Además, cabe señalar que el PG no presenta información que determine si la cantidad de recursos humanos y financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.

Para solventar estas cuestiones, se sugiere que dentro de la planeación de las metas se integre una explicación sobre los niveles de factibilidad mencionados, y la suficiencia de los recursos financieros y humanos con los que cuenta para orientarlos al desempeño del programa.

17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación.

Característica	Total de ítems	Rubros del resumen narrativo							Total de rubros cumplidos por ítems (B)	Promedio B/A
		F	P	C1	C2	C3	C4	C55		
a)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
b)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
c)	7	1	1	0	0	1	1	1	5	0.71
d)	7	1	1	1	1	1	1	1	7	1
Valoración									3.71	

Fuente: Elaboración propia.

El Fin, el Propósito y los cinco componentes que estructuran el PG definen de manera oficial e institucional sus medios de verificación a través del instrumento de planeación conocido como MIR.

La revisión de la MIR permite aseverar que cada medio de verificación posee un nombre que permite identificarlos.

Los medios de verificación de casi todos los elementos permiten reproducir su indicador porque se generan evidencias para obtener información estadística de cada uno de los indicadores.

La única excepción que se presenta en este rubro remite a los medios de verificación de los componente 1 y 2, los cuáles como se señaló en la pregunta 14, no refieren a indicadores.

Los medios de verificación de cada uno de los niveles de la MIR se pueden consultar en el portal <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>.

El portal es público y de acceso libre. No obstante, se puede considerar que este link de internet no es de conocimiento común para alguien externo a este Pp.

18. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?

Características

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

Los medios de verificación definidos en la MIR son necesarios y suficientes para calcular los indicadores del Fin, el Propósito y los Componentes 3, 4 y 5, ya que estos son fichas, formatos, actas o certificaciones que permiten obtener la unidad porcentual que tales indicadores buscan estimar. Sin embargo, como se señaló en preguntas anteriores los Componentes 1 y 2 no son suficientes para calcular sus indicadores.

En ese sentido, se determina que los indicadores del Fin, el Propósito y los Componentes 3, 4 y 5 permiten medir de manera directa el cumplimiento de sus objetivos respectivos.

Por tal motivo, se recomienda a los responsables del programa modificar la definición de los indicadores del Componente 1 y 2, de tal forma que denoten dos variables que permitan la obtención de un porcentaje, razón o número índice como lo sugiere el MpDyCl.

Valoración final de la MIR

19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

Las modificaciones que se sugieren a la MIR están basadas en el análisis que se realizó al documento que concentra el árbol de problemas y soluciones, así como la redacción de los objetivos de la MIR del Pp (CONCENTRADO).

La única modificación que se sugiere es cambiar la redacción del objetivo a nivel Propósito, porque esta no hace referencia a la población objetivo.

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE SOLUCIONES / OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
EFFECTOS	FINES	FIN
ENTORNO SOCIAL DE CONFLICTO QUE LIMITA LA TRANQUILIDAD.	VIVIR EN UN ENTORNO DE GOBERNABILIDAD.	CONTRIBUIR AL IMPULSO DE UNA CONCIENCIA CIUDADANA QUE INTENSIFIQUE LA INTERACCION POLITICA ENTRE EL GOBIERNO Y SOCIEDAD, PARA VIVIR EN UN ENTORNO DE GOBERNABILIDAD, MEDIANTE LA MEDIACIÓN DE ASUNTOS DE GRUPOS SOCIALES Y/O POLITICOS
PROBLEMA CENTRAL	SOLUCIÓN	PROPÓSITO
GENERACIÓN DE CONFLICTOS POR GRUPOS SOCIALES, RELIGIOSOS Y/O POLÍTICOS QUE PONEN EN RIESGO LA ESTABILIDAD Y TRANQUILIDAD DE LA SOCIEDAD POBLANA.	LAS Y LOS CIUDADANOS POBLANOS VIVAN EN UN AMBIENTE DE GOBERNABILIDAD.	LAS Y LOS CIUDADANOS POBLANOS VIVEN EN UN AMBIENTE DE GOBERNABILIDAD POR LA EFICIENTE INTERACCION POLITICA ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD.
CAUSAS (1º NIVEL)	MEDIOS (1º NIVEL)	COMPONENTES
1. CONFLICTOS LATENTES POR GRUPOS SOCIALES, RELIGIOSOS Y/O POLÍTICOS ANTAGONÍCOS O BIEN POR INTERESES ECONÓMICOS.	1. ESTUDIOS DEL ENTORNO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS REALIZADOS.	1. ESTUDIOS DEL ENTORNO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DEL ESTADO PARA LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS REALIZADOS.
2. LA CIUDADANÍA DESCONFÍA DE LAS AUTORIDADES PARA LA SOLUCIÓN DE SUS CONFLICTOS.	2. ASUNTOS EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA ATENDIDOS .	2. ASUNTOS EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD Y PAZ SOCIAL EN EL ESTADO DE PUEBLA ATENDIDOS .
3. POCO INTERÉS DE LAS AUTORIDADES PARA LA ATENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.	3. MUNICIPIOS POR CONFLICTOS Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CAPTADOS, ATENDIDOS.	3. MUNICIPIOS POR CONFLICTOS Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS CAPTADOS, ATENDIDOS.
4. LA CIUDADANÍA DESLIGADA DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO.	4. COMITES MUNICIPALES DE CORRESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO INTEGRADOS.	4. COMITES MUNICIPALES DE CORRESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO INTEGRADOS.
5. LOS DOCUMENTOS OFICIALES EXPEDIDOS POR AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN EL ESTADO NO SON ACEPTADOS SI NO ESTÁN CERTIFICADOS.	5. LEGALIZACIONES Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS, EXPEDIDAS.	5. LEGALIZACIONES Y APOSTILLA DE DOCUMENTOS, EXPEDIDAS.

V. Generación y difusión de la información

20. El Programa recolecta información acerca de:

Características

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

Justificación:

De acuerdo a las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador, se puede afirmar que los responsables del programa recolectan información sobre la contribución del programa con el Objetivo 03 del PSGG 2011-2017.

Dado que el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios se carece de información que permita conocer los montos y tipos de apoyo otorgados por el programa, así como las características socioeconómicas de las personas que son beneficiadas y no beneficiadas por el programa.

La carencia de un padrón de beneficiarios puede explicarse porque el catálogo lo conforman los ciudadanos del Estado de Puebla y no un grupo poblacional específico.

Se propone a los responsables del programa generar al menos un padrón de usuarios de los componentes que el programa ofrece.

21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

Características

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas.

En estos sistemas, la información es capturada por la dependencia, por lo que la información se encuentra validada por quienes la integran. Asimismo, la información se encuentra actualizada, y se alimentan durante el Ejercicio Fiscal en curso, por lo que la información que se recolecta es oportuna y se encuentra sistematizada.

La información se encuentra actualizada y está disponible para el público en general.

Para los indicadores estratégicos que normalmente son para los niveles de Fin, Propósito y algunos Componentes se cuenta con el SiMIDE, mientras que para los indicadores de gestión se cuenta con el SEE que corresponde a los niveles de Componentes y Actividades.

Derivado de lo anterior, se sugiere publicar los resultados en los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con los que cuenta la dependencia.

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

Características

- | |
|--|
| a) Disponibilidad de los principales resultados del programa. |
| b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización. |
| c) Se identifican instrumentos de difusión. |
| d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía. |

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

Justificación:

La dependencia proporcionó los siguientes portales como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas: 1) <http://transparencia.puebla.gob.mx/>. Y 2) <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>

La primera página se realiza en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pone a disposición la información Pública generada y administrada por los Sujetos Obligados.

En el menú principal del Portal de Transparencia se ubica la fracción VI. Indicadores de Objetivos y Resultados, donde se pueden consultar los resultados de los indicadores de los programas según la UR.

No obstante, en la primera página al seleccionar la dependencia Secretaría General de Gobierno, se encuentra un apartado dedicado al Directorio, en el que es posible encontrar la estructura orgánica de la dependencia y sus datos de contacto.

Por lo que se respecta a la segunda página, ésta hace referencia al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) que es una herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los Pp, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto Basado en Resultados.

VI. Medición de resultados

23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de los indicadores de Fin y Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), pero no cuentan todos los elementos señalados en los reactivos 14 y 16.

Justificación:

El documento “Cuenta de la Hacienda Pública del Estado 2016, Indicadores para resultados”, muestra que los resultados a nivel de Fin y Propósito fueron los siguientes:

Para el caso del Fin el resultado muestra que el porcentaje de cumplimiento entre meta modificada y meta alcanzada fue de: 101.15%

En lo que respecta al Propósito el resultado muestra que el porcentaje de cumplimiento entre meta modificada y meta alcanzada fue de: 113.80%

Por tal motivo se considera que ambos resultados son positivos, puesto que se sitúan arriba de un 90%.

Sin embargo, no todos los indicadores cumplen con los criterios solicitados en la pregunta 14 y 16.

24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	Los resultados de todos los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento), pero no todos los elementos cuentan con los criterios solicitados en las preguntas 14 y 16.

Justificación:

En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> se puede consultar el avance y cumplimiento de cada uno de los cuatro componentes del programa.

De acuerdo a este documento los resultados a nivel componentes fueron:

Componente 1: 100% de la meta cumplida. En 2016 se programó la realización de 739 acciones relativas a estudios, reportes, bases de datos, análisis y agendas del entorno político y económico del Estado. Para el cuarto trimestre esta cifra fue cubierta en su totalidad.

Componente 2: 103% de la meta cumplida. En 2016 se programó la atención de 2,190 asuntos en materia de gobernabilidad y paz social. Para el cuarto trimestre se registran 2,262 asuntos atendidos.

Componente 3: 112% de la meta cumplida. En 2016 se proyectó atender a 180 municipios en conflicto social o político. Para el cuarto trimestre se registra la atención a 202 municipios.

Componente 4: 100% de la meta cumplida. En 2016 se proyectó la integración de 100 Comités de corresponsabilidad democrática. Para el cuarto trimestre esta cifra fue cubierta en su totalidad.

Componente 5: 100% de la meta cumplida. En 2016 se solicitaron 85,428 certificaciones. El número de certificaciones expedidas fue igual a esa cantidad.

25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.

No procede valoración cuantitativa.

Justificación:

2016:

Presupuesto modificado: \$47,221,900

Presupuesto devengado: \$47,221,900

% Presupuesto devengado/Presupuesto devengado= 100%

Metas modificadas a nivel Fin: 100%

Metas alcanzadas a nivel Fin: 101.15%

% Metas Alcanzadas/Metas modificadas= 101.15%

Metas modificadas a nivel propósito: 100.00

Metas alcanzadas a nivel propósito: 113.80

% Metas alcanzadas/Metas modificadas= 113.80%

2015:

Presupuesto modificado: \$39,149,400

Presupuesto devengado: \$ 39,128,400

% Presupuesto devengado/Presupuesto modificado= 99.9%

Metas modificadas a nivel Fin: 100%

Metas alcanzadas a nivel Fin: 100%

% Metas Alcanzadas/Metas modificadas= 100%

Metas modificadas a nivel propósito: 100.00%

Metas alcanzadas a nivel propósito: 103.00%

% Metas alcanzadas/Metas modificadas= 100%

El PG tiene un aumento del 20.6% de su presupuesto (modificado) de 2015 a 2016. En estos dos años de ejercicio fiscal se observa que el aumento en el presupuesto aumenta el cumplimiento de las metas a nivel fin y a nivel propósito. Por tal motivo, se determina que existe una congruencia entre los recursos del programa y el cumplimiento de las metas.

Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	La problemática del Pp está identificado en diferentes documentos que cuentan con una justificación, se encuentra redactado el problema como un hecho negativo y que define a una población objetivo y es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla.	1	Identificar un programa Pp similar en una entidad federativa del país
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de la creación y diseño del programa	Ninguna	1	Ninguna
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Cuenta con una evidencia electrónica donde se menciona la vinculación al PED 2011-2017.	3	Explicar la vinculación del programa con el PED y el PSGG a partir de un grupo poblacional en común.
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Próxima renovación del gobierno estatal	3	Adecuar la vinculación del programa a los nuevos contenidos del plan estatal y al programa sectorial.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Ninguna	6, 7 y 8	Ninguna
Debilidad o Amenaza			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Falta de una definición de los criterios de focalización Carencia de una estrategia de cobertura que permita conocer el periodo de tiempo de la convergencia poblacional.	7 y 8	Integrar en el APO una explicación de los criterios de focalización. Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer la convergencia poblacional.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los Programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Modificar la definición de los indicadores del componente 1 y 2.	14	Revisar el documento de MpDyCI del CONEVAL.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	Se cuentan con sistemas de información que monitorean los resultados del programa	22	Proporcionar evidencia de estos Sistemas para próximas evaluaciones
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	Se carece de un padrón de beneficiarios del programa	20	Se puede generar padrón de usuarios de los componentes que ofrece el programa

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Mantener el registro de líneas base.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Ninguna	--	Ninguna

Valoración Final del Diseño del Pp

Nombre del Programa:		Programa de Gobernabilidad
Modalidad:	E076	
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Gobierno	
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno	
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios	
Año de la Evaluación:	2017	

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	4.00	El PG cumple con todos los requisitos señalados en esta temática.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.00	El PG cuenta con un portal de internet donde se identifican pero no explica la vinculación con el PED 2011-2017 y con el PSGG 2011-2017.
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.00	No hay evidencia de que la cuantificación de la población objetiva sea utilizada para la planeación del programa. Se carece de una estrategia de cobertura que permita conocer el periodo de convergencia poblacional.
Análisis de la MIR	3.3	No existen documentos normativos donde se exponga el resumen narrativo de la MIR. Se definen de manera incorrecta los indicadores del Componente y 2.
De la generación y difusión de la información	1.66	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada
Medición de resultados	3.00	El cumplimiento de las metas es positivo a nivel Fin y Propósito.

Nivel de promedio del total de apartados

2.32

Nivel = Nivel promedio por apartado

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Hallazgo

- El PG cuenta con todos los elementos para formular un diagnóstico de la problemática que quiere resolver.

Recomendaciones

- Generar una evidencia documental denominada diagnóstico del Pp.

II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

Hallazgo.

- El programa identifica pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017, ni con el PND 2013-2017.

Recomendación

- Integrar en una evidencia documental una explicación sobre los conceptos comunes que estarían relacionando al programa con el PED 2011-2017 y el PND 2013-2018.

III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

Hallazgo

- El programa menciona pero no explica los criterios de focalización que determinan a la población potencial, objetivo y atendida.

Recomendación

- En el documento APO debe integrarse una descripción de lo que se entiende por “capacidad de atención” y “factibilidad de atención”.

Hallazgo

- La planeación del programa carece de una estrategia de cobertura que mencione el tiempo en que se dará la convergencia poblacional.

Recomendación

- En el documento APO debe integrarse una mención que explique el tiempo en que harán convergencia la población atendida y la población objetivo. Esto puede obtenerse mediante una tasa de crecimiento promedio.

IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Hallazgo

- La definición del objetivo a nivel Propósito excluye a la población objetivo.

Recomendación

- Modificar la redacción de este objetivo retomando la definición cualitativa de la población objetivo que se contiene en el APO.

Hallazgo

- No existen documentos normativos donde se reproduzca el resumen narrativo del programa.

Recomendación

- Elaborar un documento institucional que exponga los lineamientos generales del programa.

Hallazgo

- Las FTI expresan una serie de niveles para la factibilidad de metas, pero estos niveles no son explicados.

Recomendación

- Integrar en las FTI una explicación sobre la determinación de los niveles de factibilidad de las metas.

V. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Hallazgos

- El programa carece de un padrón de beneficiarios, por lo cual, no se pueden conocer las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.

Recomendación

- Elaborar un padrón de usuarios de los componentes que ofrece el programa.

VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

Hallazgo

- El cumplimiento de las metas a nivel Fin y Propósito son positivos, porque registra un nivel de cumplimiento mayor al 90%.

Recomendación

- Proporcionar para próximas evaluaciones, información estadística desde el año de creación del programa, para comparar niveles de cumplimiento.

Conclusiones

Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores, se determina que el diseño del programa es adecuado y correcto.

El diseño presenta elementos acertados para justificar la pertinencia del programa y para monitorear y medir resultados, pero también aspectos que deben mejorarse.

En cuanto a los elementos acertados podemos mencionar los siguientes:

- 1) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa.
- 2) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un año fiscal determinado.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:

- 1) La falta de un diagnóstico de la problemática,
- 2) La inexistencia de un plan anual de trabajo
- 3) La falta de explicación de los criterios de focalización para definir a sus poblaciones.
- 4) La ausencia de una estrategia de cobertura que establezca la convergencia poblacional.
- 5) Incorrecta definición de los indicadores del Componente 1 y 2, conforme a los criterios que el CONEVAL exige para diseñar un indicador.
- 6) La inexistencia de un padrón de beneficiarios.

Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

Cobertura: Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL): Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

Dependencias: Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

Dirección de Evaluación (DEV): Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación Específica: Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

Indicador: Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

Instancia evaluadora externa: Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

Línea base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Metas: Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

Metodología del Marco Lógico (MML): Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

Monitoreo: Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

Nivel: A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

Objetivos: Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Organismos Autónomos: Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

Plan Estatal de Desarrollo (PED): Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Población Atendida: Población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.

Población Objetivo: Población o área que el programa pretende atender en un periodo de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

Población Potencial: Se refiere al universo global de la población o área referida.

Política Pública: Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender necesidades específicas de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

Programa Anual de Evaluaciones (PAE): Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

Programa presupuestario (Pp): Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Reglas de Operación del Programa (ROP): Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP): Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

Secretaría de Finanzas y Administración (SFA): Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

Seguimiento: Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

Términos de referencia (TdR): Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

Unidades Responsables (UR): Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2014). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Descargado en: http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017. Descargado en: http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2016), Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2016. Descargado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

Anexos

Anexo 1. “Descripción General del Programa”

1. Identificación del programa:	1.1 Nombre: Gobernabilidad 1.2 Clave: E076 1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora: Secretaría General de Gobierno 1.4: Año de inicio de operación: 2012
2. Problema o necesidad que pretende atender:	“Generación de conflictos por grupos sociales, religiosos y/o políticos que ponen en riesgo la estabilidad y tranquilidad de la sociedad poblana”.
3. Contribución del Pp a las Metas estatales y nacionales a los que se vincula:	Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2017 Eje 4: “Política Interna, Seguridad y Justicia” Capítulo 01: Corresponsabilidad para la paz social en Puebla <hr/> Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 Meta I “México en Paz”. Objetivo 1.1 “Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática”. Objetivo 1.5 “Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación”.
4. Descripción de los Objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece	Fin: Contribuir al impulso de una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre gobierno y sociedad, para vivir en un entorno de gobernabilidad, mediante la mediación de asuntos de grupos sociales y/o políticos. <hr/> Propósito: La ciudadanía vive en un ambiente de gobernabilidad, por la oportuna intervención del gobierno a fin de evitar conflictos de carácter político y/o social. <hr/> Componentes: 1) Estudios y reportes del entorno social, político y económico del estado para la prevención de conflictos realizados, 2) Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el estado de Puebla atendidos, 3) Municipios por conflictos y respeto a los derechos humanos atendidos, 4) Comités municipales de corresponsabilidad democrática en el Estado integrados y 5) Legalizaciones y apostillas de documentos expedidos.
5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo:	La población potencial se focaliza mediante el criterio ubicación geográfica. 4,149,021 ciudadanos del estado de Puebla. La población objetivo se focaliza mediante el criterio población que se sujeta al régimen estatal. 4,149,021 ciudadanos proyectados por atender. La población atendida se determina mediante el criterio población que se sujeta al régimen estatal. 63,580 ciudadanos atendidos.
6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:	\$36,009,300 (Aprobado) \$47,221,000 (Modificado)
7. Valoración del diseño del programa:	Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores se determina que su diseño presenta elementos acertados en su diseño, monitoreo y medición de resultados, sin embargo, hay algunos aspectos del Pp que presentan oportunidades de mejora. En cuanto a los elementos acertados podemos mencionar los siguientes: 1) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa. 2) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un año fiscal determinado. En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes: 1) Carencia de un diagnóstico en el que se identifique y describa la problemática. 2) Inexistencia de un plan anual de trabajo. 3) Falta de explicación de los criterios de focalización para definir a sus poblaciones. 4) Ausencia de una estrategia de cobertura que establezca la convergencia poblacional. 5) Los Componentes 1 y 2 presentan oportunidad de mejora en su diseño, en apego a los criterios establecidos por CONEVAL. 6) La inexistencia de un padrón de beneficiarios.

Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

1. Definición de poblaciones	Población potencial. Ciudadanos del Estado de Puebla.
	Población objetivo. Ciudadanos que planteen alguna problemática y consideren afecten sus intereses o bienestar y sea susceptible de convertirse en un conflicto de carácter político o social.
2. Cuantificación de las poblaciones	Población atendida. Ciudadanos que requieren la atención o intervención de la autoridad para la solución de una problemática, conflicto o posible situación de ingobernabilidad.
	Población potencial = 4,149,021 ciudadanos
	Población objetivo = 4,149,021 ciudadanos
3. Hallazgos	Población atendida = 63,580 ciudadanos
	El programa define y cuantifica a sus poblaciones (potencial, objetivo y atendida). Se carece de una estrategia de cobertura que permita conocer el proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.
4. Recomendaciones	Definir una estrategia de cobertura que permita conocer la convergencia entre la población atendida y la población objetivo.
5. Propuesta de mejora	A partir de esa estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en para que se calculen los años en que habrá convergencia entre ambas poblaciones.

Anexo 3. “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa:	Gobernabilidad.
Modalidad:	E076
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación:	Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación:	2017.

Tipo de Población	Unidad de Medida	2013	2014	2015	2016
P. Potencial	Personas	3,962,497	3,962,497	3,962,497	4,149,021
P. Objetivo	Personas	43,730	85,600	75,280	4,149,021
P. Atendida	Personas	43,730	85,600	75,280	63,580
(P.A x 100) / P.O.	%	100%	100%	100%	1.5%

Fuente: Documento Análisis de la Población Objetivo.

Anexo 4. “Evolución de la cobertura”

Nombre del Programa: Gobernabilidad.
Modalidad: E076
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017.

Ámbito Geográfico	Rangos de Edad (años) y sexo															
	Total			0 a 14			15 a 29			30 a 64			65 y más			
	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	T	M	H	
Entidad Federativa																
Municipio																
Localidad																
Fuente: ____																

T= Total

M= Mujeres

H= Hombres

Anexo 5. “Indicadores”

Nombre del Programa: Gobernabilidad.
Modalidad: E076
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017.

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	C1	Justificación	C2	Justificación	C3	Justificación	C4	Justificación	C5	Justificación
Nombre de indicador	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos.	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el Estado.	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos.	Porcentaje de municipios atendidos por conflictos	Porcentaje de comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla.	Porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas							
Método de Cálculo	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	Dato absoluto	Dato absoluto	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100	(V1/V2)*100

Claro	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	No	El nombre que se asignó no denota un indicador	No	El nombre que se asignó no denota un indicador	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo	Sí	El nombre que se le asignó es congruente con el método de cálculo
Relevante	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo	Sí	Permite conocer el nivel de cumplimiento de un aspecto del objetivo
Económico	No	No expresa el costo alto o bajo de generar la información	No	No expresa el costo alto o bajo de generar la información	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	Sí	Expresa que el costo por generar la información no representa un afectación al presupuesto modificado del programa	Sí	Expresa que el costo por generar la información no representa un afectación al presupuesto modificado del programa	Sí	Expresa que el costo por generar la información no representa un afectación al presupuesto modificado del programa
Monitoreable	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador	Sí	Permite conocer el comportamiento del indicador
Adecuado	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	No	Al no estructurarse como indicador no se puede determinar este criterio	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño	Sí	El indicador presenta una línea base que permite conocer su desempeño
Definición	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador	No	No se cuenta con dicho apartado que ayude a comprender de mejor manera el indicador
Unidad de Medida	Sí	Porcentaje	Sí	Dato absoluto	Sí	Dato absoluto	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje	Sí	Porcentaje
Frecuencia de Medición	Sí	Anual	Sí	Anual	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Semestral	Sí	Trimestral
Línea Base	Sí	2015	Sí	2011	Sí	2015	Sí	2015	Sí	2015	Sí	2015	Sí	2015

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Metas	Sí	101.15%	Sí	113.80%	Sí	100	Sí	103	Sí	112%	Sí	106	Sí	100
Comportamiento del indicador	Sí	Regular	Sí	Ascendente		Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	Sí	Regular
% de características cumplidas	81%		81%		36%		36%		90%		90%		90%	
											Cumplimiento Total	72%		

Anexo 6. “Metas del Programa”

Nombre del Programa: Gobernabilidad.
Modalidad: E076
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017.

Nivel del Objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos	100%	Sí	Número Absoluto	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base.	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%
Propósito	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%
Componente 1	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos.	739	Sí	Dato absoluto	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%
Componente 2	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos.	2190	Sí	Dato absoluto	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%
Componente 3	Porcentaje de municipios atendidos por conflictos.	82.94%	Sí	Porcentaje	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%

Componente 4	Porcentaje de comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla.	46.08%	Sí	Porcentaje	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%
Componente 5	Porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas.	100%	Sí	Porcentaje	Sí	Define de manera correcta el criterio de adecuación y cuentan con línea base	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	66%
% Cumplimiento Total B										66%

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo

B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”

Componente 1

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Se mantiene como esta en la MIR	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados en el presente año, para la prevención de conflictos con respecto a lo realizado en el ejercicio fiscal anterior.			Se mantiene como esta en la MIR
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	(Año base/Año de Estudio) -1 x 100

Componente 2

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación		Supuesto
Se mantiene como esta en la MIR	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos en el presente año con respecto a lo realizado en el ejercicio fiscal anterior	Se mantiene como esta en la MIR		Se mantiene como esta en la MIR
Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	Se mantiene como esta en la MIR	(Año base/Año de Estudio) -1 x 100

Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”

Nombre del Programa: Gobernabilidad.
Modalidad: E076
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017.

			2014				2015				2016			
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación	Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	Justificación
Fin	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos	Anual	SD	SD	SD	No hay línea base de datos para este año	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Propósito	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado.	Anual	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	100	100	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

SD = Sin dato

Anexo 9. "Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes"

Nombre del Programa:	Gobernabilidad.
Modalidad:	E076
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación:	Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación:	2017.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
Componente 1	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos.	Semestral	2016	739	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Componente 2	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos.	Semestral	2016	2190	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Componente 3	Porcentaje de municipios atendidos por conflictos.	Semestral	2016	82.94%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Componente 4	Porcentaje de comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla.	Semestral	2016	46.08%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
Componente 5	Porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas.	Trimestral	2016	100%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”

Nombre del Programa: Gobernabilidad.
Modalidad: E076
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017.

					2015	2016		
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Porcentaje de mediaciones de asuntos y posibles conflictos	$(V1/V2)*100$	Anual	Fichas informativas, hojas de registros, minutas de trabajo de la Subsecretaría de Gobierno, de las Delegaciones generales de gobierno, y de la Dirección General de gobierno.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular
Propósito	Porcentaje de gestiones (asuntos, peticiones, acuerdos y audiencias) procesadas en relación a las recibidas para la prevención de conflictos en el estado.	$(V1/V2)*100$	Anual	Solicitud, orden del día, minuta, listas de asistencia, formato de audiencia de la Subsecretaría de Gobierno.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular
Componente 1	Número de estudios, reportes y bases de datos del entorno social, político y económico del Estado realizados para la prevención de conflictos.	Dato absoluto	Semestral	Estudios, análisis y agendas de la Dirección General de Análisis Político, reportes de Delegaciones Generales de Gobierno y bases de datos de la Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales.	469	Meta cumplida	739	Comportamiento ascendente
Componente 2	Número de asuntos en materia de gobernabilidad y paz social en el Estado de Puebla atendidos.	Dato absoluto	Semestral	Formato de asuntos de la Subsecretaría de Gobierno y Dirección General de Gobierno.	4,146	Meta cumplida	2,190	Comportamiento descendente
Componente 3	Porcentaje de municipios atendidos por conflictos.	$(V1/V2)*100$	Semestral	Documentos de la Subsecretaría de Gobierno, Dirección General de Gobierno y Delegaciones Generales de Gobierno.	82.95	Meta cumplida	82.94	Comportamiento regular
Componente 4	Porcentaje de comités municipales de corresponsabilidad democrática integrados en el Estado de Puebla.	$(V1/V2)*100$	Semestral	Acta constitutiva de los Comités de Corresponsabilidad Democrática, reportes de la Dirección General de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales y Delegaciones Generales de Gobierno.	46.08	Meta cumplida	46.08	Comportamiento regular
Componente 5	Porcentaje de certificaciones expedidas en relación a las solicitadas.	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Explotación de registros administrativos de la Dirección de Legalización y Apostilla.	100	Meta cumplida	100	Comportamiento regular

SD=Sin dato

Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

Nombre del Programa:	Gobernabilidad.
Modalidad:	E076
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación:	Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación:	2017.

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	4.00	El PG cumple con todos los requisitos señalados en esta temática.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.00	El PG cuenta con un portal de internet donde se identifican pero no explica la vinculación con el PED 2011-2017 y con el PSGG 2011-2017.
Análisis de la población potencial y objetivo.	1.00	No hay evidencia de que la cuantificación de la población objetiva sea utilizada para la planeación del programa. Se carece de una estrategia de cobertura que permita conocer el periodo de convergencia poblacional.
Análisis de la MIR	3.3	No existen documentos normativos donde se exponga el resumen narrativo de la MIR. Se definen de manera incorrecta los indicadores del Componente y 2.
De la generación y difusión de la información	1.66	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada
Medición de resultados	3.00	El cumplimiento de las metas es positivo a nivel Fin y Propósito.

Nivel de promedio del total de apartados

2.32

Nivel = Nivel promedio por apartado
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)
NA: No aplica

Anexo 12 "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones".

Nombre del Programa: Gobernabilidad.
Modalidad: E076
Dependencia/Entidad: Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable: Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación: Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación: 2017.

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	La problemática del Pp está identificado en diferentes documentos que cuentan con una justificación, se encuentra redactado el problema como un hecho negativo y que define a una población objetivo y es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla.	1	Identificar un programa Pp similar en una entidad federativa del país.
Debilidad o Amenaza			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	Ninguna	1	Ninguna
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Cuenta con una evidencia electrónica donde se menciona el PED 2011-2017.	3	Explicar la vinculación del programa con el PED y el PSGG a partir de un grupo poblacional en común.
Debilidad o Amenaza			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Próxima renovación del gobierno estatal	3	Adecuar la vinculación del programa a los nuevos contenidos del plan estatal y al programa sectorial.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Ninguna	6, 7 y 8	Ninguna
Debilidad o Amenaza			

III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Falta de una definición de los criterios de focalización Carencia de una estrategia de cobertura que permita conocer el periodo de tiempo de la convergencia poblacional.	7 y 8	Integrar en el APO una explicación de los criterios de focalización. Emplear una tasa de crecimiento promedio para establecer la convergencia poblacional.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los Programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento
Debilidad o Amenaza			
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	Modificar la definición de los indicadores del componente 1 y 2.	14	Revisar el documento de MpDyCI del CONEVAL.
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
V. Generación y Difusión de Resultados	Se cuentan con sistemas de información que monitorean los resultados del programa	22	Proporcionar evidencia de estos Sistemas para próximas evaluaciones
Debilidad o Amenaza			
V. Generación y Difusión de Resultados	Se carece de un padrón de beneficiarios del programa	20	Se puede generar padrón de usuarios de los componentes que ofrece el programa
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
VI. Medición de Resultados	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Mantener el registro de líneas base.
Debilidad o Amenaza			
VI. Medición de Resultados	Ninguna	--	Ninguna

Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

Nombre del Programa:	Gobernabilidad.
Modalidad:	E076
Dependencia/Entidad:	Secretaría General de Gobierno.
Unidad Responsable:	Subsecretaría de Gobierno.
Tipo de Evaluación:	Específica de indicadores de Programas presupuestarios.
Año de la Evaluación:	2017.

Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>E076. Gobernabilidad.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Subsecretaría de Gobierno. Secretaría General de Gobierno.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Roberto Pedro Martínez Ortíz.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$1,657,999.99 <i>Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

Índice de Tablas

Tabla 1. Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario E076. Gobernabilidad.	13
Tabla 3. Vinculación entre el PG y la Agenda 2030.	19
Tabla 4. Obtención del promedio simple de Actividades.	22
Tabla 5. Promedio simple de componentes del PG.	23
Tabla 6. Promedio simple de los indicadores del PG.	27
Tabla 7. Promedio simple de la FTF, FTP y FTC del PG.	29
Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores del Fin, Propósito y Componentes.	30
Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación.	31